

Sumario

<i>Presentación</i>	3
Gregorio Benito Batres	
<i>El control administrativo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de las enfermedades profesionales</i>	5
Adrián González Martín	
<i>Las enfermedades profesionales, declaradas en España en los últimos 18 años</i>	19
Montserrat García Gómez y Rosario Castañeda López	
<i>Investigación, Desarrollo e Innovación, una base necesaria para la consolidación de nuestro sistema preventivo</i>	45
Jerónimo Maqueda Blasco	
<i>R.D. 1299/2006 por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro</i>	57
Pilar Iglesias Valcarce	
<i>Valoración del nuevo marco de gestión sobre enfermedades profesionales. Análisis y perspectivas de la actualización del cuadro de E. P. y del sistema de notificación y registro</i>	63
Enrique Valenzuela de Quinta	
<i>Estudio clínico-evolutivo de 30 nuevos casos de lipoatrofia semicircular</i>	79
Fernando Cuevas Moreno, Antonio Ortega Díaz de Cevallos y Eduardo Aguado Posadas	
<i>Atención primaria y Salud Laboral. La medicina familiar y comunitaria ante las enfermedades de trabajo y la incapacidad laboral</i>	85
Fernando Quijano Terán y Marco Gandarillas González	
<i>El derecho de los trabajadores a reclamar en vía civil como consecuencia de los daños sufridos en un accidente laboral o por enfermedad profesional</i>	111
Julio Albi Nuevo	
<i>Nuevo cuadro de enfermedades profesionales: comentarios al año de su implantación</i>	119
Javier Agudo Díaz	
<i>Valoración de secuelas en las enfermedades profesionales</i>	131
Fernando Javier Dujo Rodríguez	
<i>Estadísticas de enfermedades profesionales del Sistema de la S.S.</i>	141
Concepción Ortiz Villar	
<i>Análisis comparativo de las EE.PP. en trabajadores autóctonos e inmigrantes de la Región de Murcia (período 2000-2006)</i>	165
Gloria María Gil Carcelén	
<i>De la indemnización a la prevención de enfermedades profesionales: el mayor desafío para las estrategias de salud en el trabajo en Europa</i>	181
Laurent Vogel	
<i>Observatorio documental e informativo de “La Mutua”</i>	205

Edita:



Fraternidad-Muprespa, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social nº 275.

C/ San Agustín, 10, 2ª pl. 28014 Madrid.

Tel. 913 607 121. Fax: 913 606 308

www.fraternidad.com

Dirección:

Gregorio Benito Batres

Consejo editorial:

José María de Ancos Benavente

Pedro Maestre Yenes

Pedro Oya Aguilar

Leopoldo Alvarez Martín

Mar Morales González

Concepción Ortiz Villar

Emilio Santamaría del Castillo

Julio Santos Palacios

Coordinación documental:

Cristina García-Ochoa Arias

Diseño y maquetación:

Belén Tulla Echevarría

Fotomecánica:

Safekat, S.L.

Impresión:

Villena A.G.

Depósito legal: M-47681-1999

ISSN 1699-6704

Colaboradores de este número:

Adrián González Martín

Inspector de Trabajo
Subdirector General para la
Prevención de Riesgos Laborales
y Políticas de Igualdad.
MTAS.

Montserrat García Gómez

Especialista en Medicina del
Trabajo. Epidemióloga.
Jefa del Área de Salud Laboral.
Ministerio de Sanidad y Consumo.

Rosario Castañeda López

Jefa de Servicio del Área de Salud
Laboral. Ministerio de Sanidad y
Consumo.

Jerónimo Maqueda Blasco

Director de la Escuela Nacional de
Medicina del Trabajo.
Instituto de Salud Carlos III.

Pilar Iglesias Valcarce

Secretaria de la Comisión de
Seguridad Social, Prevención de
Riesgos Laborales, Sanidad y
Servicios Sociales. CEOE

Enrique Valenzuela de Quinta

Director Gerente.
Asociación de Mutuas de
Accidentes de Trabajo (AMAT).

Fernando Cuevas Moreno

Médico Especialista en
Medicina Interna.
Unidad Clínica de Medicina
Interna de Fraternidad Muprespa.

Antonio Ortega Díaz de Cevallos

Médico Especialista en
Medicina Interna
Unidad Clínica de Medicina
Interna de Fraternidad Muprespa.

Eduardo Aguado Posadas

Médico Especialista
en Medicina del Trabajo.
Fraternidad Muprespa.

Fernando Quijano Terán

Médico de Medicina Familiar y
Comunitaria
Sociedad española de medicina
Familiar y Comunitaria (semFyC)

Marco Gandarillas González

Doctor en Medicina.
Especialista en Medicina del
Trabajo y Hematología.
Sociedad española de medicina
Familiar y Comunitaria (semFyC)

Julio Albi Nuevo

Abogado.
Oria, Peña, Pajares y Asociados.

Javier Agudo Díaz

Médico especialista en Medicina
del Trabajo
Miembro de AEEMT

Fernando Javier Dujó Rodríguez

Médico especialista en traumato-
logía de Fraternidad Muprespa.
Director Diplomatura Valoración
Médica de Incapacidades.
Escuela Nacional de Medicina del
Trabajo. ISCIII.

Concepción Ortiz Villar

Directora del Departamento de
Estudios Económicos.
Fraternidad Muprespa.

Gloria María Gil Carcelén

Médico del Trabajo.
Instituto de Seguridad y Salud
Laboral (ISSSL) de la Región
de Murcia.

Laurent Vogel

Experto en investigación.
Departamento de aplicación de las
Directivas Europeas
Oficina Técnica Sindical Europea
para la Salud y la Seguridad.
(BTS-TUTB).

Ilustración de cubierta: "Las cigarreras". 1915. Gonzalo Bilbao. Museo de Bellas Artes de Sevilla.

No está permitida la reproducción total o parcial de esta revista ni su transmisión en forma o medio alguno sin permiso previo de la dirección de la Revista. La editorial no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

La revista "La Mutua" está a su disposición en nuestra página web: www.fraternidad.com

Presentación

“El cuadro que se desplegó ante mi vista me impresionó y me produjo temor. Tres mil mujeres se hallaban sentadas en un vasto recinto abovedado; tres mil mujeres que clavaron sus ojos sobre mí. Quedé avergonzado, confuso; pero supe aparentar cierto desembarazo, y me puse a charlar con Nieto, haciéndole preguntas tontas, mientras me guiaba por los pasillos del taller. Apenas se respiraba en aquel lugar. El ambiente podía cortarse con un cuchillo. Filas interminables de mujeres, jóvenes en su mayoría, vestidas ligeramente con trajes de percal de mil colores, todas con flores en el pelo, liaban cigarrillos delante de unas mesas toscas y relucientes por el largo manoseo. Al lado de muchas de ellas había cunas de madera con tiernos infantes durmiendo. Estas cunas, según me advirtió Nieto, las suministraba la misma Fábrica. Algunas daban de mamar a sus hijos. El tipo de aquellas mujeres variaba poco: cara redonda y morena, nariz remangada, cabellos negros y ojos negros también, muy salados.”

Armando Palacio Valdés. La Hermana San Sulpicio.

No era fácil entrar en las salas donde trabajaban estas mujeres. Otro viajero, el alemán **Vilhelm Löwinstein**, recuerda que había un polvillo flotante que le obligaba a estornudar; quizás fuera ésta una de las razones por la que aquellas cigarreras tenían los ojos grandes y brillantes... estaban enfermizamente dilatados por la materia que sus manos elaboraban. La literatura científica de la época ya había tratado el tema. Fue el doctor **Hauser**, durante su larga estancia en Sevilla, quien lo publicó. En sus “Estudios Médico-Topográficos” publicados en 1882, analiza la situación de la Fábrica de Tabacos —que cuenta entonces con 5.000 operarios—, y después de constatar que los talleres son espaciosos y al parecer favorables a las reglas higiénicas, advierte, sin embargo, que la naturaleza del trabajo allí realizado exige un mejor sistema de ventilación, que evite, en parte, la absorción del polvo de tabaco. Pues no sólo afecta al aparato respiratorio y a la piel, sino que, según los doctores **Richaud** y **Morin**, de Marsella, el tabaco y su manipulación produce una enfermedad especial en los ojos, “una especie de oftalmia”, dice, “que se caracteriza por la dilatación de la pupila y la congestión de los vasos del iris y de la retina”. Así tenemos esos ojos grandes, dilatados, brillantes, que hacen más negros el negro de la pupila y los convierte en el azabache de los poetas. Pero no era más que una enfermedad.

Como ya anunciábamos en la presentación del nº 18 de La Mutua, el interés del tema de las enfermedades del trabajo y la conveniencia de tratarlo, desde enfoques, disciplinas y opiniones muy diversas, nos llevó a decidir la edición de una segunda parte que completara un amplio panorama de este asunto.

Consideramos pertinente esta amplitud debido al parco tratamiento en textos que han tenido y tienen las enfermedades del trabajo en nuestro país, en comparación con los accidentes del trabajo. Esa parquedad es en gran parte producto de la reducida importancia estadística que han tenido y tienen, hasta ahora, las enfermedades declaradas y registradas. Y también, de ciertas resistencias y miedos a abrir un campo de límites desconocidos y confusos.

Sin embargo, el largo proceso de trabajo y de negociación previo, desarrollado especialmente por el Grupo de Trabajo de Enfermedades Profesionales creado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la nueva normativa, particularmente el R.D. 1299/2006, de 10 de Noviembre; y las lecturas críticas en torno a los efectos reales de la aplicación del nuevo sistema, pasado un año ya desde su promulgación, nos están dando la oportunidad de incorporar, por fin plenamente, la enfermedad profesional a la cotidianeidad, desgraciada cotidianeidad, pero por eso más necesaria, del análisis, la reflexión y el debate.

En este número 19 incorporamos como novedad, en relación con el número anterior, varias colaboraciones de cualificados y directos responsables en la materia de Administraciones y Organizaciones sociales. No están todas, pero algunas ya habían participado, si bien indirectamente, en nuestro número anterior.

Dos colaboraciones sobre aspectos no abordados habitualmente en las publicaciones no técnicas en cada tema: la posibilidad en nuestro país del recurso a la jurisdicción civil y la cuestión de la evaluación de las secuelas, tratados por especialistas con dilatada experiencia en cada campo.

En varias colaboraciones se aborda el análisis estadístico de los datos oficiales de enfermedades profesionales, a pesar de la coincidencia en su precariedad. Precisamente la primera valoración es ésta: su precariedad. A pesar de ello se realizan algunos análisis de interés sobre los datos.

Por último, aunque no en el orden del Sumario, se aborda una valoración, pasado un año, de la aplicación del Real Decreto; se exponen resultados clínicos de una patología recientemente aparecida en el campo laboral y se presenta una visión europea y desde Europa de las Enfermedades del trabajo.

Esperamos, con estos dos números dedicados a las enfermedades del trabajo en nuestro país, contribuir a un mejor conocimiento de este grave problema. Sin la pretensión de cerrar sino de abrir el análisis, la reflexión y el conocimiento que nos lleven a la solución.

Gregorio Benito Batres
Madrid, marzo 2008